BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Sello de Libertad de Gravamen	Sello de Libertad de Gravamen
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA	BC-CESPE-008
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Documento válido que certifica que el usuario no tiene adeudo con la CESPE a la fecha de la certificación.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se solicite la comprobación de no adeudo ante la CESPE
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Sello/Rubrica	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	6 Meses
COSTO	**PLAZOS**
Actualización al mes de abril 2024. Uso doméstico: $ 231.75 moneda nacional. Uso no doméstico: $ 776.94 moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
SI	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Matriz/ sucursal gastelum - Avenida gastelúm, Zona centro, 750, Ensenada 22800		Alba Edith Hernández Flores Encargado de multiservicios multiservicios@cespe.gob.mx 646 175 1900	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9, Sección III, Estatal

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículos 2, 20, 21 y 22, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicios de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 3, 6, 14,15, 16,17, 19, 20, 22, 23,24, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60 y 64., Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanos en General	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Deslinde reciente del predio	NO
Tener el número de cuenta de agua del predio en cuestión	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a una de nuestras oficinas a solicitar el sello de libertad de gravamen
° Realizar el pago correspondiente